

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plaza, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1,25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Ato-Aguero, 13, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

JUICIO POR JURADOS

Tribunal de hecho.

Todos los ciudadanos españoles.

Tribunal de derecho.

El sentido común, la verdad, la patria.

Fiscal.

La Justicia.

Delitos que se persiguen.

Desmembración del territorio, prodigalidad en el manejo de caudales públicos, muerte innecesaria de muchos hombres y lesiones graves innumerables.

Procesados.

El Consejo de ministros, los generales capitulados, la monarquía.

Veredicto.

¿En el año de 1898, ha perdido España las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por consecuencia de la guerra con los Estados Unidos de América?—Sí.

¿Ha gastado España en esa guerra muchos millones de pesetas?—Sí.

¿Ha perdido además muchos miles de hombres?—Sí.

¿En la inmensa derrota, ha quedado á salvo el honor del siempre heroico ejército español?—No.

¿Es cierto que confiesa públicamente el procesado Sagasta, que su Gobierno aceptó la guerra fiando en el valor del ejército, sin tener en cuenta el inmenso poder de los americanos?—Sí.

¿Es asimismo cierto que el procesado Correa confiesa públicamente, que la capitulación, aunque deshonrosa, se imponía al Gobierno, porque algunas ciudades del litoral amenazaban con izar bandera blanca, si se presentaba en sus puertos la armada americana?—Sí.

¿Es cierto también que confiesa el procesado Auñón, que el desarrollo de la guerra se ha subordinado al sostenimiento de la monarquía?—Sí.

¿Conocía el Gobierno español que los Estados Unidos tienen 70 millones de habitantes, mucha riqueza, y que han alcanzado por la ciencia altísimo nivel en todos los ramos de las artes y de las industrias?—Sí.

¿Sabía el Gobierno español que España tiene 16 millones de habitantes, pobres y atrasadísimos en ciencias, artes e industria?—Sí.

¿Sabía el Gobierno que España había gastado miles de millones y perdido muchos millares de hombres en las guerras de rebelión, cuando los Estados Unidos le provocaban á la lucha?—Sí.

¿Tiene facultades para aceptar ó rehusar una guerra el gobierno que desconoce los elementos armados del país enemigo?—No.

¿El gobierno estaba obligado á aceptar la guerra contra su parecer, porque algunos periódicos le empujasen á aceptarla?—No.

¿El gobierno de un país está obligado á realizar en el poder aquello que pugna con sus propias convicciones?—No.

¿El poder público que acepta la guerra en condiciones de inferioridad enorme manifiesta, ó ignorando esas condiciones, es responsable de sus consecuencias?—Sí.

¿Las exigencias é imposiciones de los Estados Unidos, hubieran resultado tan costosas y humillantes, si se hubiese ce-

didado á ellas antes de aceptar la guerra como habrían de serlo después de alguna victoria?—No.

¿Los capitanes generales de colonias, los que mandan cuerpos de ejército ó plazas sitiadas, tienen obligación de capitular, aunque se lo mande el gobierno, cuando la capitulación no sea honrosa para el ejército?—No.

¿Los generales que han prometido pública y solemnemente vencer ó morir, pueden capitular sin suicidarse?—No.

¿Los generales intimidados por el gobierno á capitular de una manera que no es honrosa, deben y pueden resignar el mando antes que obedecer?—Sí.

¿La monarquía ha sido consentidora de la guerra y sus consecuencias, por conservar el poder?—Sí.

¿El Consejo de ministros, los generales capitulados y la monarquía, son culpables de los delitos de desmembración de territorio, derroche de caudales públicos y muerte de millares de hombres?—Sí.

¿En algún caso, la ignorancia no invencible, excusa á los poderes públicos de la responsabilidad de sus actos?—No.

Fiscal.

Excmo. Sr.: El Jurado nacional declara la existencia de los delitos de desmembración de territorio, derroche de caudales públicos y muerte innecesaria de muchos miles de españoles.

Declara autores de esos delitos á los consejeros de la Corona.

Declara cómplices á los generales capitulados.

Declara encubridora á la monarquía.

Y con arreglo al Código penal y á las ordenanzas militares, pido

Pena de muerte para los consejeros de la Corona.

Que sean pasados por las armas los generales delincuentes.

Inhabilitación perpétua para la monarquía.

Que se prosigan las investigaciones para averiguar y castigar, en su caso, á todas aquellas personas que resulten complicadas en el proceso.

El Tribunal.

Conforme con la petición fiscal, mandamos se cumpla la sentencia en el término preciso de 72 horas.

EL ORO DE CUBA.

El *Diario de la Marina*, que ve la luz pública en la Habana, inserta en su número de 27 del mes anterior, con el título que encabeza estas líneas, un artículo que merece leerse y del que vamos á transcribir algunos párrafos.

Dice así el colega cubano:

«El rigor de la ley militar ha caído sobre algunos de los que no quisieron ó no supieron cumplir con su deber en la última guerra internacional. El coronel San Martín, que abandonó á Ponce no bien supo que los americanos avanzaban sobre aquella ciudad, ha sido ya condenado á reclusión perpétua; el general Jáudenes, que tan inoportuna y torpemente entregó á Manila, cuando aún quedaban dentro del recinto murado y no batido víveres y municiones para un mes, ha sido reducido á prisión; estando asimismo sometidos á un proceso los almirantes Cervera y Montojo, á fin de esclarecer la

responsabilidad que pudieran haber constraído en el desastre de sus respectivas escuadras.»

«Penosa, muy penosa es la tarea de remover esos hechos, siempre tristes y á veces bochornosos; pero aún es más penosa la consideración de que tales medidas quizás no ejerzan influencia alguna favorable, ni sobre la moral del ejército ni sobre el espíritu nacional.

Necesaria es la justicia, indispensable el castigo de las faltas ó delitos perpetrados; pero á condición de que una y otro se apliquen imparcial y equitativamente, discerniendo á cada cual la responsabilidad que le corresponda.

Justas son, si duda en sí, las sentencias que han recaído sobre San Martín y Jáudenes; ajustados á derecho los procesos que se siguen á Montojo y á Cervera. Más la influencia moralizadora y saludable que pudieran tener tales escarmientos, queda hasta cierto punto contrarrestada por la impunidad irritante de otros muchos, á quienes España entera señala como verdaderos culpables de la catástrofe.»

«Grave falta es no hacer justicia, pero aún es mayor hacerla á medias. Y ya que no hubo energía, ni previsión ni prestigio para descargar todo el peso de las leyes militares, desde los comienzos de la guerra de Cuba, sobre todos y cada uno de los que no cumplieran con su deber, que fueron la gran mayoría, debióse hacer ahora, en esta dolorosa liquidación del desastre.»

El periódico habanero tiene mucha razón, y como testigo presencial de los criminales desaciertos que allí se han cometido, le consideramos con voz y voto al tratarse de exigir hoy las responsabilidades á los que han faltado á sabiendas á todos sus deberes, sacrificando la patria al extranjero.

Pero hay más, mucho más que el *Diario de la Marina* conoce muy bien, y este más se consigna en cartas que han llegado en el último correo de Cuba, según dice *El Baluarte*, periódico de Sevilla que escribe respecto de ellas lo siguiente:

«No nos creemos autorizados para insertarlas íntegras, por ser tan graves las acusaciones que se hacen contra determinados funcionarios, á quienes se acusa de haber dilapidado la fortuna pública y ser los causantes del hambre y extenuación de las tropas españolas; pero haremos indicaciones por ver si alguien que pueda efectuarlo emprende el castigo de los culpables, evitándonos la molestia y el bochorno de averiguar sus nombres y lanzarlos á la publicidad, para que no queden impunes tantos crímenes de lesa Patria.»

El gobierno tiene medios de conocer y castigar á los delincuentes. Pero no los castigará.

En las cartas á que nos referimos, y que hemos leído, se dice que ha habido sujeto emparentado con una alta personalidad, cuyas depredaciones le han valido un millón de pesos oro; otro bandido que le sustituyó en el puesto que tan indignamente representaba el Sr. X..., en pocos meses se trajo más de 50.000 duros.

Al primero de los citados se le ha dado, según cuentan, una elevada recompensa; y el de los 50.000 del pico está muy ofendido por no haber recibido igual favor.

De cantidades menores, ó sean de 30.000 y 20.000 duros, hay muchos ejemplos, y las casas de banca de Madrid, y de muchas provincias, pueden dar curiosos detalles.

En un círculo aristocrático de Madrid se cuenta que uno de los audaces que allí señalan con el dedo, ha ido enseñando letras por valor de 400.000 dollars, haciendo gala de lo que con su rapacidad ha adquirido en menos de un año.

Mucho podríamos referir de lo que hemos oído, y si encontramos pruebas que justifiquen lo que se asegura, es posible que arranquemos algunas caretas.»

Pues cuanto antes mejor, amigo *Baluarte*.

Una protesta.

Un jefe del ejército ha remitido á *El Nacional*, para que la publique, la siguiente acta—que copiamos de dicho periódico—la cual fue levantada dos días antes de la rendición.

En ella, como verán los lectores, se protesta de la paz con los Estados Unidos:

«A nuestros compañeros de armas.

Llega, hasta nosotros, compañeros, el eco triste de una paz próxima, que, al convertirse en un hecho, nos declara quizás vencidos sin combate y sin haber probado nuestro esfuerzo.

Servidores leales de la patria, ni traspasaremos la ordenanza, ni olvidamos el respeto que á las instituciones debemos; pero, inspirándonos en las alocuciones de nuestro digno general en jefe, cumpliremos á nuestro honor y a nuestra gloria afirmar ante la nación y ante la historia el natural sentimiento que embarga á las fuerzas de un ejército ansioso en vano de combatir hasta el último extremo. Queremos también hacer constar que si los poderes responsables de la nación imponen la paz á este intacto y decidido ejército, resignados acataremos tal mandato; mas no sin protestar en nuestro fuero interno de soluciones que no salven por completo el honor de las armas y dejen incólume el prestigio, tan esencial para la vida del ejército.

Ante vosotros, como compañeros, y siéndonos vedado en otra forma, hacemos esta manifestación para que conste siempre, seguros de que en vosotros late este mismo sentimiento.

Cienfuegos 10 de Agosto de 1898.—El general de la brigada de Cienfuegos, Julio Alvarez Chacón.—El coronel jefe de la primera media brigada, José Delgado Santisteban.—El coronel jefe de la segunda media brigada, Vicente de Cortijo.—El coronel inspector del quinto tercio de guerrillas, Enrique Vazquez.—El comandante de artillería del segundo cuerpo de ejército, Antonio Cañada.—El teniente coronel jefe del batallón cazadores de Colón, Federico Paez Jaramillo.—El teniente coronel jefe del batallón de Luzón, José Patiño.—El teniente coronel jefe del batallón de Pando, Isidoro Rodríguez.—El comandante jefe accidental del batallón de Burgos, Manuel Neira.—El teniente coronel de la guardia civil, Luis Lopez Mijares.—El coronel de voluntarios jefe de guerrillas, Luis Ramos Izquierdo.—El subintendente militar, Fernando Villarejo.—Por los cazadores de Colón: los capitanes Mariano Zapata, Castor Rodríguez, Cipriano Nieto, Celestino García; tenientes Guillermo Claró, José Cano, Martín Lucio, Manuel Barrios, Francisco Navés, Julio Tevar, Vicente Navas, Carlos García, Antonio Diñeiro, José Perez, Francisco Cueva, Antonio Pareja, Ricardo Macías, José Martínez, Cándido Barba, Tomás Padilla, Ramon Fernandez, Eduardo Esquivel, Florencio Gil, Emilio Martín, Vicente Alcaraz, José Lasierra, Matías Jimenez, Eugenio Andrada, Buenaventura Saurina, Gabriel Ferrer, Eugenio Perez; capellan, Juan Baguero.

La tropa, puesta la bandera al frente de la misma, protestó de la paz, haciéndolo soldado por soldado espontáneamente, los cuales besaban la bandera y se cubrían con ella, produciéndose actos de loco entusiasmo por la honra de la Patria y de terrible sentimiento por la ignominia que consigo traía la orden de no batirse, dándose por vencidos sin combate.

Pacotillas.

Ha demostrado el conde de las Almenas que no se las derriban tan fácilmente, pues ha dicho verdades gordas y buenas, cara a cara, a los dioses, tranquilamente.

Son, sin duda, los datos abrumadores, en primer lugar para los generales cuyos—así llamémoslos—grandes errores, a la patria causaron inmensos males.

El conde ha deducido de tales datos, algunos de los cuales huelen que apestan, consecuencias que causan muy malos ratos y que con pruebas sólidas se contrarrestan:

¿Las hay? Que se presenten con las razones de convencer capaces al mundo entero de que hacer no se deben inculpaciones, y quedará ese conde por embustero.

Pero desafiarle con mucho brío a que sostenga fuera sus platicuillas, es igual que si uno cuando hace frío tiene tos y se rasca las pantorrillas.

Con razón dirá el conde que él no ha pensado demostrar su destreza tirando al sable, sino que en la campaña que ha terminado todo ha sido punible y abominable!

El ejército en junto no lo hay más bravo, —los yanquis lo confiesan— en toda Europa; y para tal ejército no hay menoscabo en que algún individuo merezca hopa!

¡A un lado los ineptos y los faroles para regenerarnos con obras buenas! ¡Ay, si fuéramos todos los españoles de la pasta del conde de las Almenas!

Dice un periódico de provincias:

«Un carbonero llamado Francisco Martín dejó la caballería abandonada en la calle del Angel, propinando un par de coces a una niña de siete años de edad.» ¡Qué bruto!

No sole deja abandonada, desnaturalizadamente, a la caballería en la calle, sino además la emprende a coces con una pobre niña.

Ahí tienen ustedes cuatro víctimas en un momento:

La caballería, abandonada en el arroyo.

La niña, lesionada con un par de coces.

El carbonero, calumniado.

¡Y la sintaxis, atropellada!

De la casa paterna se ha fugado en Jaen con su novio el otro día, un ser angelical que no ha llegado a los catorce años todavía. Va siendo tanta la precocidad para esto del amor, en el planeta, que el mejor día, de cualquier ciudad se fuga un feto con alguna feta.

Otro precoz: «Se ha suicidado en un comercio de La Línea de la Concepción, ahorcándose por medio de una cuerda pendiente de una viga, un muchacho de doce años de edad, dependiente de aquel establecimiento. »No se conocen los móviles que le indujeron a tan fatal resolución.»

Para matarse así en edad temprana algo tremendo le pasó al suicida... ¡Los desdenes de alguna parroquiana quizá le hicieron despreciar la vida! Si no es que se suicidó sencillamente por estar cansado de vivir. Porque ahora, a los doce años, ya está uno satisfecho de todo.

Leo: «Ha sido preso un sujeto por robar cuatro libras de chocolate y cuatro sillas.» Vamos, eso es que quería convidar a tres amigos a tomar chocolate y robó el chocolate y las sillas para que le tomaran cómodamente. Hay anfitriones muy rumbosos y muy espléndidos... y tal.

Seis millones de reales hasta la fecha consiguió, según dicen, ahorrar el Guerra, gracias a su talento, que es portentoso, en el arte científico de matar toros.

También yo abría ahorrado mucho dinero desde que con la pluma fabrico versos; pero no lo he podido conseguir nunca por no tener dos reales para una hucha!

No obstante, de mi suerte jamás me quejo, pues si no he sido rico ni pienso serlo, concejal en mi vida tampoco he sido, ¡y Dios me libre siempre de ese peligro!

ESTRAÑI.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia. Barcelona.

Sección Oficial.

El Boletín del 24 publica: Circular del Gobierno civil de esta provincia, dando a los Alcaldes varias disposiciones para el mejor cumplimiento de la observación del ganado procedente de Portugal.

Certificación que dá la Junta provincial de instrucción pública de esta provincia de las escuelas vacantes, servidas interinamente durante el primer trimestre de 1887 88.

Edictos del Ingeniero jefe de minas relativos a registros hechos en varias de ellas, en términos de Azuaga, Berlanga y Baterno.

Otro del Agente ejecutivo de contribuciones de esta zona, anunciando la subasta que se verificará el 11 de Marzo próximo, de una dehesa denominada Encinosa ó Mancha de doña María y Tarama, embargada a D. Mateo Amigo Gragera, por débitos de la contribución territorial.

Lista de asociados y mayores contribuyentes de Fuente del Arco, Mérida, Oliva de Jerez y Puebla del Prior.

Edicto del Alcalde de Esparragosa de la Serena, exponiendo al público las cuentas municipales.

Otro del Alcalde de Puebla del Maestre, citando a los mozos sujetos a revisión Juan de los Santos Hernández y Francisco Heredia Hernández.

Otro del Alcalde de Mirandilla, anunciando haber desaparecido una yegua de 5 años propia de Fernando Moreno Cortés.

Otro del Recaudador de contribuciones é impuestos de minas, anunciando haber tomado posesión de su cargo, estableciendo la oficina en la calle de Montesiños núm. 28 y haciendo las prevenciones legales.

Otro del Juez de instrucción de Llerena, citando al procesado Manuel Galindo Cabello.

Otro del Juez de instrucción de Cáceres, citando a los autores del robo de va-

rias caballerías propias de Domingo Palacios y Máximo Jiménez. Otro del Juez municipal de Jerez de los Caballeros, citando al dueño de una novilla, para que se preste a recojerla y a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas, por los daños causados por referida novilla en un sembrado de la dehesa la Sirgada.

El Boletín del 25 publica: Edicto del Ingeniero jefe de minas relativo a un registro hecho en la titulada El Coto, núm. 4.569, en término de Azuaga.

Otros de la Delegación de Hacienda, nombrando auxiliares de la Agencia ejecutiva de Herrera del Duque a D. Manuel Lobo Fabián, D. Manuel Carapeto, don Bruno Pizarroso, D. Felipe Calderón, don Gregorio Bañuelos y D. Tomás Lopez, é inspectores de la renta del timbre a don Manuel Moreno Marin y D. Perfecto Moreno Díaz.

Otros de la Comisaria de guerra, anunciando las subastas que se verificarán el 11 y 9 de Marzo próximo, de varios artículos de consumo. Otro del Agente ejecutivo de esta zona, anunciando la subasta, que se verificará el 6 del próximo Marzo, de una casa embargada a D. Silverio Mora Capeto.

Otro del Alcalde de Barcarrota, citando a varios mozos del actual reemplazo. Otro del Juez instructor de Mérida, citando a Félix Manuel Navarro Vargas. Otro del Juez de instrucción de Don Benito, anunciando la subasta, que se verificará el 10 de Marzo, de una casa calle Nueva, núm. 40, en Valdetorres.

Otro del Juez de primera instancia de Llerena, anunciando la subasta de varias fincas embargadas a D. José Navas del Castillo, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Miguel de Lis de la Puebla, sobre pago de pesetas.

Otro del Juez de primera instancia de esta ciudad, anunciando la subasta, que se verificará el 13 de Marzo, de 571 metros cúbicos de piedra, embargados a Francisco Miron Hurtado y Felipe de Ocano Ramirez, en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Miguel Gujarró Roman, sobre devolución de cantidad.

Sección regional.

Desde Villafranca. Señor Director:

Es de lamentar que en esta importante ciudad haya tanto abandono en materia de ornato y de policía urbana.

Las rejías de las casas son, en general, muy salientes, y como es natural, causan molestias a los transeúntes.

Los bailes de máscaras no han sido tan brillantes como los de otros años.

He tenido el gusto de saludar a mi querido amigo el Sr. Ceballos.

Aquí el jesuitismo va ejerciendo gran influencia, que alcanza a las autoridades. No es extraño, pues, que a alguna de ellas le agrade más estar con el rosario en la mano que ocuparse en los asuntos que interesan al pueblo. Al paso que vamos, en esto del jesuitismo y de rezar y de los milagros, Villafranca dará pronto quince y raya a Fregenal de la Sierra. Suyo afmo.

EL LÁTIGO.

Villafranca de los Barros 21 de Febrero de 1899.

Leemos en La Reforma de Cáceres:

TOROS.

Ya, sin género de duda, tendremos en Cáceres dos corridas en la próxima feria y en los días 31 de Mayo y 1.º de Junio.

Para que sea posible realizar el popular festejo con la debida brillantez, se han reunido y acordado cubrir las pérdidas que resultaren, abonando hasta 15.000 pesetas, los señores firmantes del compromiso y que son los que a continuación se detallan.

(A continuación publica el colega de Cáceres los nombres de las personas que han adquirido el compromiso de cubrir las pérdidas que pueda haber en las corridas, abonando hasta 15.000 pesetas.)

Lo que va a hacerse en Cáceres es lo mismo que deben realizar en Badajoz los que desean ver—ó dar—brillantes corridas de toros. Eso de que un empresario, que está obligado a sufrir las contingencias y eventualidades de un negocio, pretenda—si es verdad lo que por ahí se dice—que de los fondos municipales se le entreguen algunos miles de pesetas,

será reprobado generalmente, y mucho más cuando por falta de recursos no se emprenden obras de verdadera necesidad.

Sección local.

Ayer pasó a mejor vida el conocido industrial D. Andrés Boza.

Formó parte del Excmo. Ayuntamiento hace pocos años. A la viuda del finado y a la familia toda damos el pésame por la desgracia que les aflige.

Las palomas de la calle de Borja llaman más la atención que las de la calle Larga.

Y hasta emplean más reprobados procedimientos, para atraer a sus nidos a los palomos.

Lo peor es que si los municipales tratan de evitar el escándalo, las tales palomas dicen que ellas no tienen que ver con aquellos y sí con los agentes de orden público.

Esta noche, a las siete, se celebrará Junta general en el Liceo de Artesanos para el nombramiento de la Directiva.

Ese nombramiento se hará con los socios que concurran, sea cualquiera su número, toda vez que la convocatoria de hoy es la segunda.

La Junta de socorros que preside interinamente el concejal Sr. Mendez, concedió ayer los que expresamos a continuación:

- Manuel Perez, del regimiento de Saboya, 15 pesetas.
- Antonio Martínez, de Castilla, 5 id.
- Antonio Rodríguez, del Infante, 20 id.
- Francisco Paredes, de Pizarro, 10 id.
- Manuel Gómez, del Rey, 5 id.
- Nicolás Izquierdo, de Alfonso XIII, 10 idem.
- Mario Gasena, de id., 10 id.
- Juan Leal, de id., 5 id.
- Santiago Pinedo, de id., 10 id.
- José Pulido, de id., 10 id.
- Lorenzo Villar, del Infante, 20 id.
- Manuel Vivas, de Saboya, 10 id.
- Ramón Corehado, de Vizcaya, 15 id.
- Segunda vez, Francisco de la Hera, de Castilla, 15 id.

Todos socorridos por enfermos y procedentes de Cuba.

El Nuevo Diario ha hecho públicos los servicios prestados en Cuba a la causa española por el negro Juan, agregado hoy al regimiento de Castilla, a quien, según parece, molestan algunas personas.

De esperar es que nadie en lo sucesivo cause tales molestias al negro Juan.

Esta noche dará una conferencia en el Centro obrero nuestro particular amigo D. Luis Montalban.

Siguen muy concurridos los conciertos en el café Suizo, y sigue también recogiendo aplausos la excelente cantante señora Georgini.

Ha entrado ya en un período de franca convalecencia nuestro amigo D. Loreto María Algorta. Lo celebramos.

Servicio telegráfico.

De Filipinas.—Graves noticias.

Madrid 26 (3'30 m.)

Se ha recibido un telegrama oficial de Manila, en el cual el general Ríos dice que la situación de aquella capital es gravísima; que continúan los combates entre tagalos y yanquis; que los barcos extranjeros han desembarcado sus tripulaciones para defender a sus naturales; que Manila está incomunicada; que se han reconcentrado los destacamentos españoles; que los norteamericanos que cuentan con 14.000 hombres, elevarán su ejército a 60.000, y que el general Ríos marchó a Zamboanga.

Cámara popular.

Madrid 26 (3:35 m.)

En la sesión celebrada ayer por el Congreso, los Sres. Sagasta, Correa y Montes Sierra protestaron contra el discurso pronunciado anteayer por el diputado republicano Sr. Sol y Ortega.

Intervino en el debate el Sr. Gamazo, el cual en su discurso mostrose completamente liberal.

INTERESANTE

Los afamados pianos **Maristany**, de Barcelona, se venden á plazos de **5 duros mensuales** y garantizándolos de verdad por diez años.

Pedir informes y catálogos á D. S. Magni, representante,
29, CALLE CANSADO, 29.

Badajoz.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."



SASTRERIA

DE

TEODOMIRO DURAN

Socio académico

de la Internacional de Maestros Sastres de Francia, Inglaterra, España y Portugal.

Premiado en la Exposición Regional Extremeña.

SAN JUAN, 16, BADAJOZ.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar al público que ha recibido un surtido en géneros para la presente temporada, con arreglo á las últimas novedades, siendo los precios económicos y garantizando su confección, como así lo prueban los muchos años que lleva de práctica en esta plaza, garantía suficiente para su numerosa clientela.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

El número que *Vida Nueva* publicará hoy domingo, 26, contendrá, entre otros interesantes trabajos:

«Post scriptum,» hermoso estudio del porvenir de España, hecho por el ilustre catedrático Dr. Ramon y Cajal.—«Baile de cabezas,» por Mariano de Cavia.—«La tertulia de Sagasta (Los misterios de de Madrid), por Rodrigo Soriano.—«La Dolorosa» (novela, primer capítulo), por Dionisio Perez.

Precio del número, 10 céntimos.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

Artículos de goma.—Apósitos.—Vendajes Preparados antisépticos para la cura de Lister.—Aparatos ortopédicos.

José Clauselles.

EN BARCELONA
Calle de Fernando VII
Rambla del Centro, 27
Calle de Sta. Ana, 30

EN MADRID
Bazar Médico,
CARRERAS, 35,
frente á Correos.

Primera y más antigua casa en España.

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),
Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

Academia

Cívico-Militar

Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Incorporada al Instituto Provincial de Badajoz.

MUÑOZ-PORRERO (ANTES GOBERNADOR) 19,

Preparación completa del bachillerato y de carreras especiales.

La Dirección de esta Academia, llevando del mejor deseo en el delicado é importante asunto de la enseñanza, no ha mitido medio alguno, para que el profesorado que la compone, además de numeroso y competente, esté representado por catedráticos especiales para cada carrera.

Por otra parte, las condiciones altamente recomendables del local que ocupa la Academia, su mobiliario, higiene, alimentación de los internos, biblioteca, espaciosas salas de gimnasia y de los distintos ramos del dibujo, y, finalmente su moderna reglamentación interior y sus módicos honorarios, hacen esperar, que los padres ó las familias de la juventud estudiosa, después de visitar el

establecimiento y asesoradas por personas imparciales de la localidad, se deciden á matricularlos en esta Academia, seguros de que sus sacrificios serán recompensados.

Se remiten Reglamentos, planes de estudio, fechas aproximadas de convocatorias y cuantos antecedentes sean precisos, á vuelta de correo y á cuantos lo soliciten. En el antedicho Reglamento están consignados los honorarios, así como un cuadro indicador de Matrículas y Derechos académicos con los recargos establecidos en la ley de Presupuestos vigente.

La correspondencia al Director, Don Francisco de P. Cristallys.

UNIÓN IBÉRICA

ASOCIACION MUTUA DE CONSUMO GENERAL

seguros de vida gratuitos.

Delegado en Badajoz, **TEODORO YAÑEZ GONZALEZ.**

Esta Sociedad es la más importante de todas las conocidas hasta el día, puesto que sus fines son mejorar las clases sociales, sin sacrificios de ningún género.

Se hacen seguros de vida gratuitos, por quinquenios, obteniéndose las ventajas siguientes:

1.º El 25 por 100 del consumo que hagan los asociados cada quinquenio en los establecimientos proveedores de la Sociedad, se le entregará al asociado ó á sus herederos si fallece.

2.º Instrucción de primera y segunda enseñanza á los hijos de los asociados que lo soliciten.

3.º Abonarles el grado de bachiller en artes á los niños y dotes de 250 pesetas á las niñas de doce años cuyo capital,

se le entregará cuando llegue á la mayor edad.

4.º Colocación por cuenta de la Sociedad á los asociados que queden sin ella.

5.º Préstamos á los mismos con un interés de 6 por 100 anual.

6.º Construcción de una casa-hotel por el precio que pague de alquiler en su domicilio habitual: esta casa pasará á ser de sus herederos si falleciese y si no fallece será del asegurado á los diez años de vivir en ella, siendo de propiedad absoluta y sin tener que pagar nada.

Para más detalles, dirigirse á D. Teodoro Yañez, calle Concepción, núm. 4, Badajoz.

NOTA. Representantes de partidos judiciales se desear con buen sueldo.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ

SALA DE ARMAS Y CAMPO ESCOLAR

Calle San Sisenando, número 7,

A cargo del profesor oficial, catedrático de gimnasia del Instituto provincial de segunda enseñanza, director de las clases municipal y del Hospicio y jefe de la escuadra de zapadores bomberos,

D. LUCIANO SAMPEREZ ARROYO.

PROFESORES AYUDANTES

D.ª Pilar Sampérez, maestra superior de instrucción primaria.

D.ª Luisa Sampérez.

D. Armengol Sampérez, maestro de primera enseñanza.

En el piso principal de este Gimnasio, se ha instalado un colegio de primera enseñanza superior, con asignatura de gimnasia, abjo la dirección de D.ª Pilar Sampérez Ladrón de Guevara.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

JOAQUIN RUFETE

6, CALLE DE LA SOLEDAD, 6

BADAJOZ

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapaños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

LA FORTUNA LAS COLONIAS

Menacho y Vasco Nuñez, 12

Santa Lucía, 4

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla y Aguardientes

DE

JAIME GOMIS Y BENAGES

En estos establecimientos, montados á la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas los visiten, un abundante surtido en ARROZ VALENCIANO, AZUCAR, CAFE, MANTECA DEL REINO Y EXTRANJERA, BACALAO FRESCO, GARBANZOS SUPERIORES, CONSERVAS DE PESCADOS Y HORTALIZAS y otros.

CHOCOLATES, todas las renombradas fábricas, así como los de CRIOLLA, con preciosos obetos de regalo, de cristal y porcelana.

CALATRAVAS, con veinte jicaras, en paquetes de medio.

LOS PADRES AGUSTINOS, tan deseados por su esmerada elaboración y con peso completo de 400 gramos, ó sea libra antigua. Se expenden desde hoy en estos establecimientos.

Especialidad en AGUARDIENTES de todas clases y precios.

ALGODONES, en colores listados y lisos para medias, carretes y otros grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS

LA FORTUNA Y LAS COLONIAS

PRECIOS «COOPERATIVA»

Esta casa es proveedora de la Sociedad **La Unión Ibérica.**

DISPONIBLE

**LA CASA
MATIAS LOPEZ
MADRID - ESCORIAL.**

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.
De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.
Depósito central: **MONTERA, 25.**

INCIO

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIO
Declaradas de utilidad pública por R. O. de 15 de Enero de 1894

Estas aguas, clasificadas entre las *ferro-magnesianas-arsenicales* y análogas á las tan célebres de Spa, Bagnères de Bigorre, Pyomont, etc., curan la *Anemia* en todas sus consecuencias, la *Clorosis*, el *Paludismo rebelde*, la *Neurastenia* y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.

Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio
Depósito de las aguas en Madrid: **ALCALA, 56**

PROPIETARIOS

El Conde de Campomanes y D. Benigno Quiroga S. Ballesteros

Viaje por ferrocarril hasta BÓVEDA y desde este punto una hora en carruaje.



**PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
M^{re} PESETAS**

al que presente Cáp. de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concorso de París de 1889 y Gran premio en la de St. de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

DISPONIBLE

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRONICA.")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

**ARCO-AGUERO, 18 BAJO,
BADAJOZ**

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.
En provincias, trimestre, 5 ídem.
Extranjero, trimestre, 6 ídem.
La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.